

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**790****ANUNCIO**

Se procede a rectificar el error advertido en el anuncio número 346 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 20 de fecha 31 de enero de 2005, relativo a la DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE DESTINADA A LA ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN DE ANTIGÜEDADES en suelo no urbanizable, al figurar como promotor D. AGUSTÍN HUGUET SIERRA, cuando el promotor es D. ALBERTO HUGUET BERGES.

Binéfar, a 9 de febrero de 2005.-El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

791**ANUNCIO**

Por D. JOSÉ ANTONIO TERES CLEMENTE se ha interesado declaración de interés público para la construcción de ALMACÉN AGRÍCOLA en suelo no urbanizable, PD CASAFREDA, POLÍGONO 11.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón n1 39 de 6 de abril de 1999, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes resulten interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Binéfar, a 9 de febrero de 2005.-El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

817**EDICTO**

D. Antonio Quintilla Guardia, en representación de BINEFARENSE DEL METAL, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento para INDUSTRIA DE TRABAJOS DE CHAPA (FABRICACIÓN DE PIEZAS DE CHAPA) a ubicar en Barrio Estación s/n, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 15 de febrero de 2005.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO**792****ANUNCIO**

Por don Miguel Giral Sanmartín, en representación de vinos y viñedos de Estado, S.L. se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 11 de enero de 2005 solicitud y documentación adjunta de autorización especial de construcción e instalación de una bodega, a emplazar en suelo no urbanizable genérico sita en parcela 413 del pol. 1 del T.M. de Castillazuelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1b) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de 2 meses, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En Castillazuelo, a 8 de febrero de 2005.- El alcalde-presidente, Joaquín Muzas Royo.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA**793****ANUNCIO**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales se expone a información pública durante el plazo de quince días el proyecto "Remodelación parcial Portal del Sol" por importe de 43.914,13 euros, aprobado por acuerdo plenario de fecha 03 de febrero de 2005.

Estadilla, a 9 de febrero de 2005.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

794**ANUNCIO**

Por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 03 de febrero de 2005, se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la biblioteca y telecentro de ese municipio.

Se abre un período de información pública por el plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, el acuerdo de aprobación se entenderá elevado a definitivo.

Estadilla, a 9 de febrero de 2005.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

795**ANUNCIO****CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE DE JUEZ DE PAZ TITULAR**

Primera: Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz titular del municipio de Estadilla.

Segunda: Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Ser mayor de edad.

No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 03 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni de incompatibilidad y prohibiciones que hace referencia el art. 14 del Reglamento de Jueces de Paz.

Tercera: Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Cuarta: El plazo de presentación será de veinte días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinta: La selección se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento entre las personas que, reuniendo los requisitos, así lo soliciten.

Estadilla, a 2 de febrero de 2005.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

796**ANUNCIO****APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS FISCALES**

Por el pleno de la Corporación en sesión de fecha 03 de febrero de 2005, se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza fiscal número 33, reguladora de la tasa por telecentro y biblioteca.

- Ordenanza fiscal número 34, reguladora de la tasa de la escuela de música.

Se abre un periodo de información pública por el plazo de 30 días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, el acuerdo de aprobación se entenderá elevado a definitivo.

Estadilla, a 9 de febrero de 2005.-El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO**798****ANUNCIO**

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por suministro de agua potable, adoptado en sesión plenaria de fecha 18 de Noviembre de 2004, y publicado en el Boletín Oficial de la provincia, nº 244, de 23 de diciembre de 2004, se publica el texto íntegro de las modificaciones:

«Tarifa de suministro de agua: 0,42 euros/m3., con un mínimo de 20 m3. anuales.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Gurrea de Gállego, a 8 de febrero de 2005.- El alcalde, Juan C. Sanmartín Viscasillas.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**797**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.